



2727

107388
19978

13711

OFICINA
DE
PARTES

MATERIA: Designa Inspector Técnico Municipal.

DECRETO SECC. 1^a N° 3967 /

LAS CONDES, 14 NOV 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 53 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros de prestación de servicios"; El Decreto N° 661 del Ministerio de Hacienda aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; y, en general todas las normas y leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 1125 de fecha 13 de marzo del 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°3857, de fecha 05 de noviembre de 2025, que aprueba contrato de "SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES, LÍNEA 1" ID 2345-108-LE25 a la empresa PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., Rut N° 76.707.098-5.
2. El punto A.7.1 de las Bases de licitación de "SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID 2345-108-LE 25", el cual designa las obligaciones del Inspector Técnico Municipal.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Municipal del contrato con la empresa PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., Rut N° 76.707.098-5 a don Francisco Javier Hernández Morales, Rut N° [REDACTED] funcionario de la Dirección de Infraestructura y Servicios Pùblicos, Planta directivo, grado 5.



2.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto a la empresa PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS, ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., Rut N° 76.707.098-5, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 2345-108-LE 25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
★
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Compras Públicas
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Depto. Mejora de Procesos
- Depto. de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado